

Resolución Jefatural

Lima, 29 NOV. 2017

VISTO:

El mensaje N° C-SEVILLA20170390 de 22 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Consulado General del Perú en Sevilla solicitó la baja y destrucción de nueve (09) bienes muebles en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores; cumpliendo con remitir el expediente de solicitud de baja conforme a los requisitos estipulados en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE, señala que la Baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 239-2017 PAT de 27 de noviembre de 2017, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud del Consulado General del Perú en Sevilla, determinando dar la conformidad para aprobar la baja de los nueve (09) bienes patrimoniales por la causal de Obsolescencia Técnica, de conformidad con el numeral 5.5.1.2. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, en el Informe Técnico de la Oficina de Control Patrimonial se da la conformidad para autorizar la destrucción de los nueve (09) bienes patrimoniales como acto de disposición final, de conformidad con el numeral 5.6.1.5. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de nueve (09) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Sevilla por la causal de Obsolescencia Técnica.



0823

Resolución Jefatural

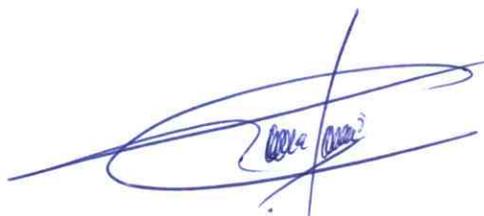
Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar al Consulado General del Perú en Sevilla la destrucción de nueve (09) bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, como acto de disposición final, el mismo que deberá efectuarse el 21 de diciembre de 2017 en la ciudad de Sevilla, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Sevilla, para que suscriban el Acta de Destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (05) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,

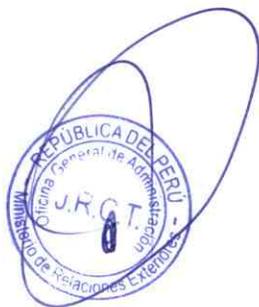


JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	MONITOR A COLOR	740877003253	543363	HP	L1950	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	03/12/2007
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899503434	543362	HP	77	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	03/12/2007
3	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330316	543656	SIN MARCA	EJECUTIVO	-	-	-	MALO	1503.020102	27.62	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	20/12/2007
4	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483902158	545047	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	153.99	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	30/09/2008
5	TECLADO - KEYBOARD	740895009855	560826	LOGITECH	DESKTOP MK220 CORDELESS	-	-	-	MALO	9105.0303	98.85	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	31/12/2013
6	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140968	553492	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0301	315.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	30/09/2014
7	IMPRESORA LASER	74084100A042	543394	BROTHER	HL	-	2030	-	MALO	9105.0301	139.30	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	30/09/2014
8	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580535	543387	HP	4315	-	-	-	MALO	9105.0301	224.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	30/09/2014
9	MOUSE INALAMBICO	740882240092	568891	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0301	13.15	OBSOLESCENCIA TÉCNICAS	DESTRUCCIÓN	CONPER SEVILLA	30/12/2016
TOTAL S/.											973.91				



0823